

# MODERNIDAD, RIESGO INDETERMINADO Y DEMOCRACIA

Tomeu Sales Gelibert  
tomeu.sales@uib.es

## RESUMEN

En el presente artículo se defenderán tres tesis básicas. En primer lugar, la radicalización y globalización de la modernidad, con la consecuente alteración del orden internacional, la descentralización del Estado como agente único y garante de este orden y la aparición de «modernidades alternativas». En segundo lugar, al describir las estructuras temporales propias de la modernidad se descubre que el riesgo es un concepto plenamente moderno y que dista del concepto de riesgo actual. Se caracteriza éste como un riesgo indeterminado, frente al riesgo calculable, por tanto previsible, de la primera modernidad. En tercer lugar, esta transformación del riesgo en un evento indeterminado y el paso de una modernidad estado-nacional occidental a una transnacionalización de la modernidad, tiene unos efectos concretos en la democracia como sistema de gobierno y *ethos* compartido: el deterioro de las instituciones nacionales en que se encarnaba y la dificultad de construir un nosotros estable.

PALABRA CLAVE: Modernidad, Estado, riesgo, democracia, cosmopolitismo.

## ABSTRACT

«Modernity, undetermined risk and democracy». I will defend three basic arguments in the present article. First, that modernity has radicalised and globalized, with the consequent disruption of international order, the decentralization of the government as a single agent and guarantor of order, and the emergence of «alternative modernities». Second, the description of temporal structures inherent to modernity reveals, that risk is a fully modern and far from the concept, different to the current notion of risk. It is now characterized as an undetermined risk, compared with the calculated risk and, therefore predictable as used during the first modernity. Third, this transformation of risk in an undetermined event, and the transition from western of state-national modernity to a transnationalization of modernity, has produced some specific effects on democracy as a system of government and shared ethos: the deterioration of the national institutions that embodied democracy and the difficulty of building a stable «us».

KEY WORDS: Modernity, State, risk, democracy, cosmopolitanism.

## INTRODUCCIÓN

El debate ideológico-intelectual de finales de la década de los 70 y principios de los 80 en torno a la modernidad-postmodernidad originó la aparición, a finales de los 80 y sobre todo en la década de los 90, de toda una literatura con unas características muy particulares. Es una literatura que se centra en caracterizar la modernidad y el proceso de modernización, para poder determinar el grado de modernidad de la sociedad actual. Se trata de una reacción contra las teorías postmodernas.

Esta literatura tiene una dimensión sociológica y filosófica. Sociológica, porque la mayoría de los que la desarrollaron o la siguen desarrollando son sociólogos y proyectan una teoría social determinada. Filosófica, porque reestructuraron la discusión filosófica modernidad-postmodernidad desde una perspectiva idealista-racionalista de la modernidad y de la Ilustración, hacia una perspectiva *materia-lista e histórica* de la modernidad y la sociedad capitalista y de clases que conforma. La modernidad es concebida como una *realidad socio-política e histórica*. Filosófica también, porque estos nuevos teóricos sociales se hacen cargo del estudio de relaciones de poder, de las estructuras institucionalizadas de poder político (el Estado), de los actores políticos, de las dimensiones políticas del cambio social, etc. Es decir, su reflexión teórica aprehende objetos y acciones propios del campo clásico de la filosofía política.

El siguiente texto intenta esbozar y valorar críticamente el nuevo espacio de reflexión que abren estos nuevos teóricos sociales. La implicación y consecuencias normativas de sus análisis y propuestas contrafácticas.

Pero, ¿qué entendemos por modernidad? El concepto es hartamente ambiguo. El término «modernidad» es un concepto al mismo tiempo descriptivo y prescriptivo. Pero esto para la filosofía no es ninguna novedad, ya que la filosofía frecuentemente trabaja con términos que tienen esta doble dimensionalidad. La realidad no es plana, sino poliédrica (fenómeno que a veces se le escapa a las ciencias sociales, por su propia estructura epistemológica), y, como tal, un concepto puede describir lo que es y al mismo tiempo la descripción puede indicar cierta direccionalidad, es decir, guiar o ser guiada por una concepción de cómo deberían ser las cosas. Este «deber ser» no deviene de una concepción trascendente de la realidad o de los fenómenos. Vivimos una época post-metafísica (Habermas) y esto implica que la «normatividad» no puede emerger desde arriba a través de una descripción fenomenológica-trascendental. El «deber ser» ha de brotar del análisis concreto e histórico de las contradicciones de la realidad social. Los valores no son entidades de un mundo eterno, inmutable y perfecto, sino que surgen históricamente de la confección teórica de las diferentes necesidades de los hombres, de sus diferentes problemas y de la insatisfacción de sus condiciones de vida.

Si partimos de una filosofía política materialista atenta al devenir de la realidad socio-política y las diferentes relaciones de poder que en ella se dan, la distancia entre el «deber ser» y el «ser» se acorta y no se hace insuperable. Así, la política y la moral se implican mutuamente. No son dos realidades distintas.



## 1. LA RADICALIZACIÓN DE LA MODERNIDAD

La aparición de la modernidad, sus instituciones y sus modos de vida reestructuran las coordenadas espacio-temporales<sup>1</sup>. Los ejes espacio-temporales se abren y se expanden hasta globalizarse. En esencia y desde su inicio la modernidad es un fenómeno globalizador. Tiene la pretensión de hacerse global. Aunque, bien es verdad que sólo en esta última fase de la modernidad se puede hablar de «globalización de la modernidad», es decir, de las instituciones y sus respectivos ejes espacio-temporales.

A nivel institucional<sup>2</sup>, según A. Giddens, la modernidad se caracteriza por cuatro instituciones centrales: el capitalismo, el industrialismo, la centralización del poder militar y el desarrollo de sistemas de vigilancia y control social<sup>3</sup>. Estas cuatro instituciones se conforman como «agrupaciones relacionales» que sólo se dan en la modernidad.

El Estado moderno nace como concentración de poder militar, jurídico y político y posibilita la aparición de los mercados estatales con la unificación o supresión de los diferentes aranceles regionales o locales. La generación de mercados estatales incentiva el intercambio económico, refuerza la acumulación ampliada del capital y hace emerger una gran demanda agregada que impulsa el cambio del sistema de producción; se pasa del sistema de producción artesanal al sistema industrial (básicamente fundado en la utilización de fuerza no humana para poner en marcha el proceso productivo). El Estado moderno ha posibilitado la lógica de mercantilización, no sólo a través de la unificación de los mercados internos, sino también asegurando, a través de un ordenamiento jurídico claro y concreto, las transacciones económicas. Por eso, articuló un poder militar fuerte para proteger su mercado estatal y sus intercambios internacionales. Pero también desde una perspectiva interior, el Estado ha desarrollado sistemas de control social, como los sistemas de socialización (sistemas nacionales de educación) o de disciplinamiento (cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, prisiones o los psiquiátricos). Se trata del desarrollo de la soberanía tanto interna como externa del Estado<sup>4</sup>. Por tanto, el Estado —y sobre

---

<sup>1</sup> A. GIDDENS, *Consecuencias de la Modernidad*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, p. 26.

<sup>2</sup> En el texto, «institución» se usa en el sentido de relación social sedimentada, generalmente por la historicidad de los compromisos que se adquieren en las relaciones sociales. Una institución no es una estructura social con entidad propia e independiente de las relaciones e individuos que le pueden dar existencia. Se pretende recalcar la realidad relacional del ámbito socio-político. Partiendo de Marx (en las *Tesis sobre Feuerbach* señala que sólo existen relaciones sociales), y siguiendo las tesis de Luckman, Berger y de Douglas, se muestra que la historicidad de las relaciones sociales, las sedimentan, hasta llegar al extremo de su «naturalización» y «alienación». El teórico social o el filósofo tiene la función de desnaturalizarlas o deconstruirlas, colocándolas en el contexto histórico-concreto de su nacimiento y señalar sus diferentes evoluciones. He aquí la dimensión emancipatoria y práctica del trabajo teórico.

<sup>3</sup> A. GIDDENS, *op. cit.*, p. 60.

<sup>4</sup> J. HABERMAS, *La inclusión del otro. Estudios de Teoría Política*, Paidós, Barcelona, 1999, pp. 81-105.

todo su concreción a partir del s. XIX como Estado-Nación— ha jugado un papel activo en el desarrollo de las instituciones modernas.

El Estado-nación, como toda realidad socio-política, es un objeto de estudio concreto y histórico. Así, la forma del Estado-nación, no sólo ha variado históricamente, sino que en un mismo contexto histórico han existido diferentes formas de articulaciones estatales. No es lo mismo hablar del Estado-nación francés del s. XVIII que emerge de la Revolución francesa, que del Estado-nación somalí actual, ni comparar éste con el Estado de Estados Unidos de América. Aunque todo Estado-Nación liberal democrático de derecho tiene elementos estructurales comunes, como la separación de poderes, su concreción histórica varía sumamente. Esto no invalida epistemológicamente la posibilidad de una *teoría del Estado*, sino que tiene que alertar y hacer matizar las aseveraciones que se hagan sobre él.

De lo dicho anteriormente no debe inferirse que el Estado moderno, en una primera versión absolutista y una segunda versión nacional (a partir de principios del s. XIX), es la institución a partir de la cual emerjan todas las demás. El Estado moderno es una institución más entre otras, a pesar de que ha jugado y sigue jugando un papel mediador entre ellas. Cada institución social convive con las demás y tiene sus dinámicas, sus objetivos y sus medios propios. Si hablamos de centralidad del Estado en la modernidad, nos referimos a este papel mediador, si se quiere siguiendo a K. Offe, «racionalizador»<sup>5</sup>, entre las otras instituciones sociales. Aparte, enfatizamos el papel que ha tenido el Estado como institución en la modernidad, porque lo que interesa en este artículo es cómo se ha adaptado esta institución social a su globalización.

Con la globalización de la modernidad se han globalizado las instituciones modernas, incluyendo el Estado-nación. Este hecho ha generado al mismo tiempo dos mutaciones importantes: la aparición de «modernidades alternativas» a la occidental y la transformación del Estado-nación en «Estado transnacional».

Se habla de «modernidades alternativas» para referirse a las diferentes configuraciones que las «instituciones modernas» y sus condiciones de posibilidad (la separación del espacio y el tiempo, y el Estado-nación) han ido adoptando a lo largo de su extensión a nivel global. La relación entre las instituciones modernas y las que la han precedido temporalmente en las diferentes regiones del planeta ha sido una relación dialéctica y de auto-transformación. La cultura y las relaciones sociales concretas de cada país se han adaptado al sistema de producción capitalista, al libre mercado y a la industrialización de formas diferentes, con discursos de legitimación muy variados unos de otros. También han adoptado formas de control social y de centralización del poder militar propias. Así, Estados como los «tigres asiáticos» o Japón, que son Estados que están plenamente insertados en el sistema económico y productivo mundial, poseen al mismo tiempo instituciones, formas de organización social y comportamiento sociales que difieren significativamente

---

<sup>5</sup> K. OFFE, *Las contradicciones del Estado de Bienestar*, Alianza Editorial, México, 1991, pp. 98-102.

de las occidentales. Las instituciones modernas se adaptan de manera diferencial a las relaciones sociales y culturales previamente dominantes. Por tanto, a las previsiones pesimistas de los que auguraban una «homogeneización global», «americanización» o «mcdonalización» global, como resultado de los procesos globales de interacción, la realidad las ha superado. Estas teorías en el fondo son una reactualización de la teoría del fin de la historia, falsa precisamente por su a-historicidad. Esto no niega que, a la par de las dinámicas de interconexión económico-política globales, no haya habido o esté habiendo una extensión de una determinada ideológica que intente hegemonizarse<sup>6</sup>. Lo que se afirma es que las instituciones modernas se han ido adaptando de forma diferenciada, pudiendo dar lugar a relaciones sociales aparentemente no modernas. El concepto de «formación social» (de tradición marxista) como concretización histórica y local de un *modo de producción* determinado, asume plenamente la dinámica dialéctica que se quiere señalar cuando se habla de «modernidades alternativas».

Por otro lado, el Estado-nación al generalizarse globalmente y al globalizarse las instituciones modernas, se ha transformado en «Estado transnacional». La aparición del capitalismo global, la industrialización mundial del sistema de producción, la aparición de procesos globales de centralización militar del poder (OTAN) y de sistemas de control y vigilancia social mundializados, que el desarrollo de tecnologías electrónicas y digitales han posibilitado (medios de comunicación internacionales que controlan la información a la que se puede tener acceso), han afectado y de lleno tanto a la soberanía interna como externa del Estado-nación.

Internamente los desarrollos en las tecnologías de la información, la pluralización cultural o el crecimiento de los movimientos migratorios han deteriorado el imaginario (construido y falaz) de la homogeneidad nacional. El Estado se ve atravesado por dinámicas de intercambio comercial, culturales, sociales y políticas que ponen en tela de juicio el fundamento que posibilitaba el concepto de soberanía interior estatal. Esto no quiere decir que el Estado haya renunciado a los mecanismos de control social, sino todo lo contrario. La raíz del asunto radica en que los sistemas de poder del Estado-nación son sistemas territorializados, mientras que las nuevas dinámicas globalizadoras se desarrollan a través de la separación del espacio y el tiempo, con la consecuente pérdida de poder de los sistemas de control social territorializados clásicos. Se pueden articular «comunidades» entre miembros de diversos Estado-nación, teniendo muchas facilidades para poder escapar de los sistemas de control de sus respectivos Estados. Si bien es verdad que los procesos de globalización e interconexión que aquí se tienen en mente corresponden, la gran mayoría, a los que han afectado a Estados-nación occidentales, quedan aún algunos Estados como el chino, que ejercen un férreo control social sobre sus ciudadanos e intentan controlar y dirigir las dinámicas globalizadoras, sobre todo sociales y cul-

---

<sup>6</sup> En este sentido Sklair habla de la globalización de la «ideología cultural del consumismo» por parte de la clase capitalista transnacional. L. SKLAIR, *Sociología del sistema global. El impacto socioeconómico y político de las corporaciones transnacionales*, Gedisa, Barcelona, 2003, p. 112.



turales (no tanto económicas). Pero estos movimientos de determinados Estados se contemplan más como rémoras o estertores aunque con plena fuerza hoy día, se irán deteriorando.

Respecto a la soberanía exterior de los Estados-nación, ésta se remonta al tratado westfaliano de 1648. Por el Tratado de Westfalia se instituye el orden internacional de los Estados-nación como únicos agentes legitimados para actuar en ese ámbito. Con la transnacionalización del capital, el Estado-nación no sólo pierde uno de sus poderes clásicos, la dirección de la política económica nacional y la capacidad de regularla y fiscalizarla, sino que también aparecen unos «sujetos globales» en la escena internacional: las empresas transnacionales, la «proto sociedad civil global», organizaciones criminales, etc. Las empresas transnacionales, con su capacidad de invertir o desinvertir su capital de un lugar a otro, han adquirido un gran poder sobre los diferentes Estados. Los Estados muchas veces se ven impelidos a realizar reformas fiscales o laborales para atraer la inversión de capital transnacionalizado en sus respectivos territorios. El Estado ya no se ve en el orden internacional como el único agente capaz de actuar, sino que han ido apareciendo otros agentes, como el capital transnacional o la posible «sociedad civil global», aunque la existencia de este último agente es cuestionable<sup>7</sup>.

## 2. RIESGO, MODERNIDAD Y ESTRUCTURAS TEMPORALES

Algunos autores (Giddens, Bauman) diferencian entre una «primera modernidad», que vendría a caracterizar la modernidad que se llevó a término a través del Estado-nación y una «segunda modernidad», donde la unicidad y centralidad del poder del Estado-nación en la escena internacional e interna en cada país está desapareciendo, es decir, se transforma el Estado-nación en Estado transnacional.

Otros van más allá, como Ulrich Beck, proponiendo el concepto de «modernidad reflexiva» para aprehender la realidad socio-política actual. Para Beck, la «modernidad simple», la que se ha caracterizado como la primera modernidad, se basaba en la lógica de la racionalidad con vistas a fines (racionalidad instrumental), la lógica de la diferenciación funcional (emergencia de subsistemas sociales cada vez más específicos con sus respectivos instrumentos de legitimación autónomos<sup>8</sup>) y la de la diferenciación entre los ciudadanos nacionales y los «otros». Pero esta modernidad lineal y simple, que se encarnaba en la sociedad industrial, capitalista y de clases se ha convertido de forma no querida (es decir, mecánicamente o reflejamente,

---

<sup>7</sup> Entiendo por «proto sociedad civil global» la posible convergencia de diferentes movimientos sociales transnacionales, tales como el pacifista, el de derechos civiles, el ecologista, el feminista o el alter-globalización. La diferenciación y distancia entre ellos es enorme, lo cual hace difícil hablar de convergencia de intereses.

<sup>8</sup> En la teoría de sistemas de Luhmann serían: la economía, la ciencia, la política, la sociedad civil, etc.



de aquí el concepto de «modernidad reflexiva») en una modernidad compleja que supera la capacidad resolutoria de la racionalidad instrumental y de la diferenciación funcional frente a los nuevos retos socio-económicos y políticos.

Las «consecuencias no queridas» del proceso industrial-capitalista de la primera modernidad, como riesgos ecológicos, riesgos económicos, riesgos sociales o los riesgos técnicos, han hecho que la sociedad industrial se transforme en la «sociedad del riesgo global». Global en el sentido de que los riesgos que aparecen como daños colaterales del sistema productivo industrial-capitalista, no son riesgos que se puedan determinar nacional o regionalmente; son en esencia *riesgos globalizados*. Las estructuras de seguridad propias del Estado-Nacional de Bienestar son superadas y hasta en cierto punto legitiman los nuevos riesgos al no tener mecanismos para hacerlos visibles<sup>9</sup>. Ya no pueden asegurar totalmente la salud, ni un entorno saludable, ni una vida laboral estable, ni unos ingresos mínimos a sus conciudadanos nacionales. Se hace menester construir estructuras a nivel global para hacer frente al reto de la sociedad del riesgo global.

Aunque Ulrich Beck haya popularizado el concepto de «riesgo» para caracterizar la «modernidad reflexiva», éste no es exclusivo de la época actual.

El concepto de «riesgo» aparece con el desarrollo del comercio marítimo, en el s. XIV. Se utilizaba para designar una acción o intercambio comercial que encarnaba algún peligro (sea por los piratas turcos que por aquel entonces atemorizaban el comercio en el Mediterráneo o bien por los peligros de tempestades o riesgos atmosféricos y navales similares). «Riesgo» analíticamente hace referencia a la combinación de la probabilidad de que acaezca un daño determinado por su gravedad<sup>10</sup>. Por tanto el concepto de «riesgo» es un concepto propiamente moderno, y no sólo porque temporalmente se empezase a desarrollar a partir del s. XIV, sino porque remite a una estructura temporal moderna.

Las estructuras temporales de la modernidad son contrafácticas, es decir, abocadas a un futuro abierto. En contraposición a las estructuras temporales pre-

---

<sup>9</sup> El propio Beck caracteriza esta circunstancia con el término «irresponsabilidad organizada». La concepción sistémica de la sociedad (Luhmann), que otorga a cada subsistema social principios de legitimidad y de responsabilidad diferentes, se ve superada con la aparición de los riesgos ecológicos. El riesgo es una realidad social transversal a los diferentes subsistemas. Por eso supera la lógica de responsabilidad de cada subsistema individual. Por ejemplo, es imposible determinar causalmente la responsabilidad de una empresa en la contaminación de un río. Así, siguiendo la lógica de la teoría de sistemas, la contaminación ambiental del río en cuestión quedaría inimputable, porque no se puede determinar científicamente que no haya habido más de un agente contaminador o porque no se haya podido establecer una relación causal directa entre el comportamiento de la empresa y la contaminación del río. Estamos ante un claro dilema de la sociedad moderna: por un lado es una sociedad altamente organizada y diferenciada, pero esta diferenciación funcional diluye las responsabilidades frente a riesgos concretos y reales. La solidificación de la diferenciación subsistémica con diferentes lógicas de responsabilidad imposibilita la aprehensión de realidades intersistémicas y esto afecta a la imputación de responsabilidades individuales o colectivas.

<sup>10</sup> D. BOURG, y J-L. SCHLEGEL, *Anticiparse a los riesgos. El principio de precaución*, Akal, Madrid, 2004, p. 32.





modernas, como las que representaba el calendario de los campesinos, que eran estructuras cíclicas («el eterno retorno de lo mismo», plasmado en el ciclo seguido y no interrumpido del devenir de las estaciones del año). El «futuro» en la modernidad se hace abstracto y sólo asible a través del cálculo racional, en contraposición al concepto de «futuro» premoderno que era el lugar de la «potencialidad objetiva»<sup>11</sup>.

El ethos precapitalista (sinónimo de premoderno, como arriba se ha indicado) se sustentaba en la moral del honor, la generosidad y hospitalidad. Las estructuras económico-productivas se asentaban en las estructuras de parentesco, por tanto se desarrollaban en un clima de confianza mutua, muy lejos de la competitividad capitalista. La temporalidad premoderna representaba la «discontinuidad continua» del devenir. En contraposición, el ethos capitalista moderno está siempre pendiente del futuro. Las relaciones de producción son relaciones que no dependen de las estructuras de parentesco. Por tanto, debe de crearse el clima de confianza y de estabilización necesario para llevarlas a término. Ésta es la tarea que ha llevado a término la ética del trabajo que «reafirma el uso auto-disciplinado del tiempo y el valor de la gratificación postergada»<sup>12</sup>. Las categorías temporales de la modernidad abren la posibilidad al cálculo abstracto, la representación del tiempo como linealidad con múltiples discontinuidades (de ahí que apareciese la idea de progreso), la jerarquización de las necesidades, la no-evidencia de los bienes y la mensurabilidad de la energía gastada en el proceso de producción.

Si se distingue entre principios e instituciones de la modernidad, los principios son: la disociación del espacio y del tiempo (creando la posibilidad de un tiempo vacío, estandarizable y medible), la aparición de sistemas de desanclaje (como los «sistemas expertos»<sup>13</sup> y las «señales simbólicas»<sup>14</sup>) y la reflexividad generalizada. Estos principios permitieron el paso de las categorías temporales de la premodernidad a las de la modernidad y son los causantes de su extremo dinamismo social. Por otro lado, las instituciones de la modernidad serían la configuración concreta e históricamente cambiante de estos principios modernos.

Es en este contexto donde aparece el concepto de riesgo, como la probabilidad determinable de un daño o acontecimiento futuro. La «previsión» de un acontecimiento sería el valor de probabilidad de que acaeciera un daño determinado.

---

<sup>11</sup> P. BOURDIEU, *Argelia 60. Estructuras económicas y estructuras temporales*, Siglo veintiuno, Buenos Aires, 2006, p. 46.

<sup>12</sup> R. SENNETT, *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona, 2000, p. 103.

<sup>13</sup> Por «sistemas expertos» se hace referencia a artefactos presentes en la vida cotidiana y que la hacen mucho más sencilla. Estos artefactos son de simple utilización (léase el microondas o un coche) pero, llevan incorporado gran cantidad de conocimiento y mecanismos técnicos complejos que desconocemos absolutamente, a pesar de que somos capaces de usarlos correctamente.

<sup>14</sup> Por «señales simbólicas» se hace referencia al dinero o marcas (de ropa, por ejemplo) que permiten el intercambio, la mensurabilidad o la determinación del valor de un bien u objeto con su simple uso. Son sistemas, al igual que los «sistemas expertos», que se basan en la deslocalización de las relaciones sociales y que son propios de la modernidad.



Pero con la «modernidad reflexiva» aparecen nuevos tipos de riesgos, tales como los riesgos ecológicos, técnicos o sociales. La novedad de estos riesgos radica en la imposibilidad de su determinación, es decir, de la incalculabilidad de las probabilidades de daños futuros: son «riesgos indeterminados». El futuro sigue siendo un locus abierto, pero desde ahora indeterminable, inasible, no manejable. Seguimos viviendo bajo el signo no sólo de las instituciones modernas, sino también de las categorías temporales propias de la modernidad. La diferencia radica en que nos vemos abocados a la indeterminación e inseguridad radical, aunque dentro de las categorías temporales de la modernidad esto no es ninguna novedad, ya que la concepción lineal y discontinua del «futuro abierto» es la norma. Éste es un movimiento más de la modernidad, su radicalización.

El *cálculo de riesgo*, como la asignación de valor de la probabilidad de acaecimiento de un daño determinado, abre la posibilidad del «principio de prevención». Prevenir es anticiparse, en base a un conocimiento científico, a futuros peligros o daños, y esto sólo es posible con el cálculo de riesgos. Ésta es la lógica de la primera modernidad enmarcada en la «ideología del progreso»<sup>15</sup>. La novedad de los riesgos de la segunda modernidad radica en su incalculabilidad; el conocimiento científico necesario para llevar a término el cálculo de riesgos se hace imposible. Nos vemos obligados a actuar y decidir en un marco de incertidumbre o ausencia de conocimiento. En este horizonte de incertidumbre aparece el «principio de precaución», como nueva racionalidad científica, técnica y social.

El *principio de precaución* cuestiona la ideología del progreso y propugna una actitud prudencial, activa, evaluadora y anticipadora de posibles riesgos<sup>16</sup>. Aspira a la detección previa a la aplicación de técnicas, tecnologías o productos de sus posibles riesgos en un marco de indeterminación epistémico. Se trata de no dar carta blanca a la innovación tecnológica y de invertir la carga de la prueba. Sólo cuando se demuestra la no peligrosidad de una práctica, tecnología o producto podrá ser aceptado. No busca la eliminación absoluta del riesgo o «riesgo cero», como muchos han criticado, sino la mitigación de las consecuencias no previstas.

Es importante distinguir entre el principio de prevención y el principio de precaución. El principio de prevención se basa en una concepción técnica y objetiva del riesgo y representa una racionalidad omnipotente. Así, sólo es cuestión de disponer del conocimiento necesario para poder controlar un riesgo. Los científicos poseen unos conocimientos, «esotéricos» para los *legos*, que los facultan para tomar determinadas decisiones importantes para la dirección de la sociedad en general o que afectan a cuestiones del tipo: qué tipo de sociedad querríamos. Se enmarca en una lógica tecnocrática de toma de decisiones. Por el contrario, el principio de precaución, mucho más humilde y consciente de las limitaciones del conocimiento

---

<sup>15</sup> En este texto se entiende por «ideología del progreso» la creencia implícita de la modernidad temprana de que «la acumulación de saber científico conducirá necesariamente, mediante de los avances técnicos e industriales que autoriza y promete, a un mejoramiento general de la condición humana», D. BOURG, y J-L. SCHLEGEL, *op. cit.*, p. 115.

<sup>16</sup> D. BOURG, y J-L. SCHLEGEL, *op. cit.*, p. 125.



científico<sup>17</sup>, se basa en un concepto *dialéctico del riesgo*; es decir, combina la dimensión subjetiva y objetiva del riesgo. Contempla el riesgo como una realidad social más y como tal, su definición es abierta y depende de la interacción de posiciones divergentes<sup>18</sup>. Valora a priori las consecuencias de los cursos de acción posible e investiga alternativas. La lógica del principio de precaución es una lógica prudential y participativa, por tanto democrática, que se aleja de la dinámica tecnocrática que representa el principio de prevención. No distingue entre legos y científicos, lo que hace que la toma de decisiones sea simétrica, donde todos los ciudadanos puedan expresar sus preferencias respecto a la configuración de la sociedad. Es una dinámica abierta y dialógica que permite revisar lo decidido, con el objetivo de incluir a los no presentes en el momento de la toma de decisiones concreta.

Si en la primera modernidad, fruto de la autoridad de la ciencia y su concepción teleológica, era posible la aplicación del principio de prevención, en la segunda modernidad o modernidad reflexiva esto ya no es posible de forma absoluta y directa. La conciencia de la irreversibilidad, indeterminación e incertidumbre de los riesgos ecológicos hace imposible la aplicación desde arriba de la lógica preventiva a la totalidad de los escenarios posibles. Es necesario abrir espacios de discusión, decisión y consenso desde abajo para valorar y gestionar los nuevos *riesgos indeterminados*. Ésta es la perspectiva que abre el principio de precaución como nueva forma de racionalidad democrática y no instrumental. Por consiguiente, «La cultura clásica del riesgo defiende la libre empresa y la comercialización de productos sin trabas en tanto que la peligrosidad no haya sido probada. La nueva cultura del riesgo, fundada en el principio de precaución, invierte la proposición considerando que la prudencia se impone en tanto no se haya probado la inocuidad»<sup>19</sup>.

### 3. RADICALIZACIÓN DE LA MODERNIDAD, RIESGO INDETERMINADO Y DEMOCRACIA

A modo de conclusión del precedente análisis de la radicalización, la transnacionalización de la modernidad y la aparición de los nuevos «riesgos indeterminados», nos centraremos en las consecuencias que tienen para la democracia como sistema de gobierno, pero también como ethos social.

La democracia, entendida operativamente como sistema de toma de decisiones por la regla de la mayoría, que parte de la igualdad formal de todos los ciudadanos para participar, no es exclusiva de la modernidad. Ya en la Grecia clásica-

---

<sup>17</sup> Una de las limitaciones más evidentes del conocimiento científico es la utilización y el abuso de la cláusula «ceteribus paribus»: se analiza la interacción entre varios elementos suponiendo que los otros elementos del entorno se mantienen constantes y no varían.

<sup>18</sup> T. SALES, «La concepción dialéctica de los riesgos y su gestión participativa», en *Taula. Quaderns de Pensament*, vol. 40, Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, 2006, pp. 73-87.

<sup>19</sup> J. RIECHMANN, y J. TICKNER, *El principio de precaución. En medio ambiente y salud pública: de las definiciones a la práctica*, Icaria, Barcelona, 2002, pp. 31-32.

ca se desarrolló dicho sistema. La novedad radica en que la democracia en la modernidad se hace *liberal y nacional*. Los ciudadanos que están convocados a participar en el funcionamiento de las instituciones que los gobiernan (la famosa auto-legislación del «ciudadano republicano») son definidos en términos nacionales, como «sujetos de derechos». El «ciudadano moderno» es un sujeto de derechos, que pertenece a una comunidad nacional y que en cierta manera, la solidaridad y el sentimiento de pertenencia a un grupo nacional (imaginado o construido como tal) le impulsa a participar públicamente; sea para fiscalizar el gobierno elegido democráticamente de forma representativa o para actuar desde la «sociedad civil» en proyectos diversos. Con la radicalización de la modernidad, es decir, con la superación de su estadio estatal-nacional, las instituciones que conformaban la democracia a nivel nacional son cuestionadas y superadas, sin ser reemplazadas por otras instituciones que puedan desarrollar el mismo papel que hasta ahora han ido realizando a nivel nacional. Por tanto, con la «globalización de la modernidad» no se discute la idoneidad de la democracia como forma de gobierno y de toma de decisiones más adecuada, sino que se hace necesario *reinventar o reestructurar instituciones democráticas transnacional y localmente*, que puedan superar la forma liberal-nacional de la democracia.

Los retos de la democracia en la «modernidad reflexiva» podríamos decir que son dos: su superación institucional del ámbito nacional y la creación de un «nosotros» que resista la «inseguridad ontológica»<sup>20</sup> y la radical flexibilidad social, política, laboral y hasta biográfica de sus ciudadanos.

La «globalización de la modernidad» presenta la necesidad de repensar el ámbito y la forma de las instituciones democráticas. Las instituciones democráticas del ámbito estatal-nacional se han visto desbordadas por el proceso de transnacionalización del capital (a través de las empresas transnacionales o los flujos y reflujos de capitales de un mercado financiero a otro) y el proceso de globalización del sistema de producción (con la consecuente posibilidad de deslocalizar la producción o relocalizarla). Ya no es que los ciudadanos pierdan su capacidad de fiscalizar las tareas del gobierno del Estado, sino que los Estados muchas veces se ven arrastrados a acatar medidas o asumir consecuencias de decisiones o actos que ellos no han tomado<sup>21</sup>. Con esto no se pretende eximir de responsabilidad a los gobernantes. El Estado ni pierde de golpe su centralidad, ni se ha convertido en un actor internacional dependiente, sino que la escena internacional se ha diversificado y cuenta con una pluralidad de actores con diferentes niveles de poder y de actuación. Los Estados, dependiendo de su capacidad de actuación, (pues se reconoce la diversidad de poder que media entre los diferentes Estados que actúan en el orden

---

<sup>20</sup> A. GIDDENS, *Modernidad e Identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Península, Barcelona, 1995, p. 233.

<sup>21</sup> Hace referencia a la tendencia de los *Estados a neoliberalizarse*; es decir, ser determinados por medidas, o compromisos que se han tomado en el mercado transnacional por parte de la acción de unidades capitalistas individuales o por acciones colectivas de éstos.



internacional), tienen que buscar la estrategia o vía más adecuada para asegurar la autonomía y los intereses de sus ciudadanos.

Las instituciones democráticas se tienen que cosmopolitizar y localizar al mismo tiempo, intentando no ser tan dependientes del ámbito nacional-estatal. Se han de crear e impulsar instituciones internacionales democráticamente elegidas que puedan fiscalizar las instituciones de la «modernidad globalizada», instituciones que representen a la totalidad de la humanidad y que tengan poder efectivo. Aunque esta medida es en cierta manera deseable, no deja de tener cierta áurea idealista y voluntarista. Una propuesta nada desdeñable en pos de la regularización y democratización de las relaciones internacionales es la propuesta del «realismo cosmopolita» de Ulrich Beck. Para Beck, el orden internacional está constituido por una serie de focos de poder, con capacidad de actuar. Nos encontramos con el poder del capital transnacional, el poder de la sociedad civil global y con el poder de los diferentes Estados. Esta visión realista y maquiavélica del orden internacional abre la puerta a posibles estrategias, que no serían otra cosa que la asociación de uno o más poderes para hacer de contrapoder frente al resto (la propuesta contrafáctica de la transformación del «Estado transnacional» en «Estado cosmopolita»). Pero para que estas estrategias, que tienen la intención de incrementar el poder de los actores en el orden internacional, puedan surtir efecto es necesario un cambio de valores y de percepción de la realidad política: es necesario pasar de una concepción nacionalista de la ciudadanía, a una concepción cosmopolita<sup>22</sup>.

Respecto a la localización de la democracia, ésta ha de comportar una reestructuración de las formas clásicas y representativas propias de la democracia. Podría abrirse paso a una democracia en forma de mesa redonda para hacerse cargo de problemas o acciones puntuales y locales. Se tendría que descentralizar la toma de decisiones y configurar nuevas instituciones democráticas más pendientes de los problemas cotidianos de los ciudadanos. Ésta es una vía realista para pasar hacia una democracia representativa mediatizada por dinámicas participativas y con un fuerte componente deliberativo, a través de una sólida opinión pública (formada a través de la publicidad de las decisiones que los gobernantes tomen, que se fundamente en la discusión racional de las mejores alternativas frente a los diferentes cursos de acción posibles).

Esta reestructuración de las instituciones democráticas hacia el ámbito local puede entroncar con el segundo reto que plantea la modernidad radicalizada e indeterminada, como «riesgos sociales» a la democracia: la incapacidad de generar un nosotros con las nuevas relaciones sociales más individualizadas y fragmentadas. Podríamos extrapolar al resto del cuerpo social los déficits sociales que marcan a las nuevas formas de trabajo flexible según Sennett: «la baja lealtad institucional, la disminución de la confianza informal entre los trabajadores y el debilitamiento del

---

<sup>22</sup> Beck propone una redefinición del cosmopolitismo, acuñando el término de «cosmopolitismo social», que se aleja de la definición universalista y liberal del cosmopolitismo. Ver: U. BECK, *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, Paidós, Barcelona, 2005.

conocimiento institucional»<sup>23</sup>. ¿Cómo podríamos superar estos déficits sociales? Algunos han propuesto la creación de democracias post-productivistas que aseguren un renta básica o renta cívica<sup>24</sup>. Los defensores de este planteamiento afirman que los ciudadanos, al no tener que preocuparse por cubrir sus necesidades básicas, por ser éstas garantizadas por el Estado, podrán desarrollar nuevas formas de socialización que posibilitarían la aparición de la solidaridad entre los diferentes individuos. Críticamente se puede argumentar que esta postura no tiene presente puesto que vivimos en un momento de tránsito de una modernidad estado-nacional a otro tipo de modernidad que aún no está perfilada del todo. Este hecho podría imposibilitar la puesta en marcha de tales medidas.

El problema no radica tanto en la «a-politización» de los ciudadanos o su desinterés por la política, cuando se habla de la incapacidad de generar un nosotros adecuado para llevar a término el ethos democrático. Como hemos expuesto más arriba, la modernidad reflexiva supone el surgimiento de la sociedad del riesgo global, y el «riesgo» es un objeto social lúbil y politizable que genera *conflictos de definición*. Ahora bien, se sabe que la gente se moviliza mucho más por los riesgos que le atañen o se circunscriben a su entorno cotidiano, que no por los riesgos que le parecen más lejanos (dimensión subjetiva del riesgo). En este sentido, para superar la individualización, fragmentación y flexibilidad de las relaciones sociales que la modernidad radicalizada ha instituido, una posible solución pasaría por el acercamiento de las instituciones de toma de decisión a los ciudadanos y asegurar y defender por parte del Estado, en la medida en que su papel en el orden internacional se lo permita, la posibilidad de autodeterminarse de todos los ciudadanos de los diferentes Estados (combinación con la posición cosmopolita).

En definitiva, la democracia tiene que abrirse institucionalmente hacia arriba y hacia abajo si lo que se pretende es asumir las novedades que presenta la modernidad radicalizada, indeterminada y reflexiva. Si se mantiene inalterable en el caparazón que le brindan las instituciones nacionales y no es capaz de asumir los cambios actuales, la democracia corre el peligro de convertirse en una forma ritualizada y formal de toma de decisiones sin ninguna capacidad de transformación o determinación de la realidad socio-política.

---

<sup>23</sup> R. SENNETT, *La cultura del nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona, 2006, p. 58.

<sup>24</sup> U. BECK, *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Paidós, Barcelona, 2002.

